



DISPOSICIÓN D.G.A. N° DDGA-46-2023

USHUAIA, jueves 28 de diciembre de 2023

VISTO el expediente Electrónico DPP N° E-251-2023, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado "S/ADQUISICIÓN CAMARA Y ANTENA DAÑADA EN COLUMNA 7 DEL MUELLE COMERCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de una (1) cámaras Dahua, tipo Bullet modelo IPHF2431TPZ de 4MP IP 67 y una (1) Antena EPMP Force 180 para reemplazo de las que fueran dañadas en la columna 7 del Muelle Comercial del Puerto Ushuaia, por un presupuesto de Pesos Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos con 00/100 (\$ 943.900,00).

Que mediante Nota N° 76/2023 Letra: DIC, obrante en adjunto 2, el Director del área solicita la adquisición de dicha cámara y antena, adjuntando un presupuesto estimado de la misma.

Que se solicita autorización al Sr. Presidente, autorizando continuar con el trámite mediante Nota Electrónica DPP N° N-DPP-1987-2023, al pie de la misma, obrante en adjunto 2.

Que el costo estimado de la presente Compra Directa por Compulsa Abreviada es de Pesos Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos con 00/100 (\$ 943.900,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en adjunto 4, el Volante de Imputación Preventiva N° 333.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella deriva en el artículo 18º inc. I) de la Ley N° 1015.

Que la Dirección General de Administración, emite a través del sistema Gen Financiero el correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización N° 85, obrante en adjunto 5.

Que a la misma la rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/2021 y la N° 58/2021.

Que el presente Acto Administrativo, se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32º de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de la Resolución DPP N° 45/2021 y del Decreto Provincial N° 188/2023 Anexo II.

por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsas abreviada, adquisición de una (1) cámaras Dahua, tipo Bullet modelo IPHF2431TPZ de 4MP IP 67 y una (1) Antena EPMP Force 180 para reemplazo de las que fueran dañadas en la columna 7 del Muelle Comercial del Puerto Ushuaia, por un presupuesto de Pesos Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos con 00/100 (\$ 943.900,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 85, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsas abreviada, por la suma de Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos con 00/100 (\$ 943.900,00).

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida presupuestaria 4-40390- 40340, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-46-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2023

Pieza Administrativa E Nro. 251- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 28/12/23

Apertura: 5/1/2024 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. I) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Antena de red wifi de largo alcance. Unidad			
>>	ANTENA tipo EPMP FORCE 180	1.00
2	Camara de Seguridad Bullet. unidad			
>>	CAMARA DAHUA tipo Bullet modelo IPHFW2431TPZ de 4MP IP 67	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago 15 días fecha factura y entrega bien
Plazo de Entrega: 15 días
Mantenimiento de Oferta: 30 días
Lugar de Entrega: SAN MARTIN 510 - USHUAIA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2023

Pieza Administrativa E Nro. 251- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 28/12/23

Apertura: 5/1/2024 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. I) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/01/2024 11:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	administracion@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 510 - USHUAIA		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	1% valor de la oferta		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	proveedor		

*Firmado Digitalmente por - MURCIA
Roberto Marcial Direccion
Provincial de Puertos Presidente
28/12/2023*

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
28/12/2023 14:15